



MATERIA	COMPLEMENTA Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0055/26.12.2018 QUE FIJA CALENDARIO ESCOLAR REGIONAL AÑO 2019 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE
TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCIÓN EXENTA
N° SOLICITUD	10
LUGAR	CHILLÁN
PROCEDENCIA	SECRETARIA MINISTERIAL EDUCACIÓN – REGIÓN DE ÑUBLE
EMISOR	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653 de 2001, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación Pública, el DFL N° 2/1998 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley 2/1996 sobre subvención del Estado a Establecimientos Educativos, el DFL N° 2/2010 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°20.370 Ley General de Educación, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2005, Ley 20529/2011 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, Ley 20.845/ 2015 De Inclusión Escolar, la Ley N° 19.532, modificada por la Ley N° 19.979 sobre Jornada Escolar Completa Diurna, Decreto Supremo N° 289/2010 que fija normas generales sobre Calendario Escolar , el Decreto Exento de Educación N° 56/99, la Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y Ord N° 05/1261/ 26.10.2018 del Jefe de División de Educación General del Mineduc.

CONSIDERANDO:

Que, se omitieron involuntariamente las fechas de término del 1° semestre y de las Actividades de Organización y Planificación Curricular para el 2° semestre, correspondiente al año escolar 2019.

Que, es necesario conocer antes del inicio del año escolar 2019 los Establecimientos Educativos que iniciarán de forma anticipada o aplicarán un Calendario Escolar Regional Especial.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: AGRÉGUENSE, en el Artículo 4, numeral 1 las actividades y fechas que a continuación se señalan en negrita:

1.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON REGIMEN SEMESTRAL

ACTIVIDADES	FECHA
1.- Ingreso docentes	Viernes 1 de marzo
2.- Organización y Planificación Curricular 1° semestre (2 días)	Viernes 1 y lunes 4 de marzo
3.- Inicio de clases	Martes 5 de marzo
4.- Término de clases 1° semestre	Miércoles 10 de julio
5.- Consejo de Evaluación 1° semestre (1 día)	Jueves 11 de julio
6.- Organización y Planificación Curricular 2° semestre	Viernes 12 de julio
7.- Vacaciones Escolares de invierno (2 semanas)	Lunes 15 al viernes 26 de julio
8.- Inicio clases 2° semestre	Lunes 29 de julio
9.- Término de clases 2° semestre	Jueves 5 de diciembre

ARTÍCULO 2°: MODIFÍQUESE, lo señalado en el Artículo 11° en el siguiente sentido:

Dice: "Las diferentes solicitudes de inicio anticipado de clases, calendarios escolares especiales u otras, deberán ser solicitadas por el representante legal o el jefe de DAEM, según corresponda, y tendrán como plazo de presentación el **viernes 29 de marzo 2019.**"

Debe decir: " Las diferentes solicitudes de inicio anticipado de clases, calendarios escolares especiales u otras, deberán ser solicitadas por el representante legal o el jefe de DAEM, según corresponda, y tendrán como plazo de presentación el **jueves 31 de enero de 2019.**"

ARTÍCULO 3°: Las demás disposiciones del Calendario Escolar Regional 2019 se mantienen sin modificaciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Secretaría Ministerial
FELIPE ROSSLER HARGOUS
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE ÑUBLE


CCM/ccm

Distribución:

- 1c. Subsecretaría de Educación, Santiago.
- 1c. División de Educación General, Santiago.
- 1c. División de Administración General, Santiago.
- 1c. Contraloría Regional, Región de Ñuble.
- 1c. Sres. Alcaldes I. Municipalidades, Región de Ñuble (21)
- 1c. Sres. Jefes Daem, Región de Ñuble (21)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA REGIONAL
REGIÓN ÑUBLE
08 ENE 2019
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

- 1c. Sres. Sostenedores Colegios Particulares y Corporativizados
- 2c. Asesoría Jurídica, Secreduc
- 1c. Jefe Regional de Subvenciones
- 1c. Jefes Departamentos, Secreduc Ñuble(2)
- 1c. Coordinadores Regionales, Secreduc Ñuble
- 1c. Jefa Provincial de Educación de Ñuble
- 1c. Sres. Supervisores, Provinciales de Educación de Ñuble
- 1c. Colegio de Profesores, Región de Ñuble
- 1c. JUNAEB, Región de Ñuble
- 1c. JUNJI, Región de Ñuble
- 1c. INTEGRA, Región de Ñuble
- 1c. Establecimientos Educativos, Región de Ñuble
- 1c. Superintendencia de Educación, Región de Ñuble
- 1c. Agencia de Calidad de la Educación, Macrozona Centro Sur
- 1c. Of. Partes, Secreduc Ñuble